

## La migración de retorno de mexicanos de Estados Unidos. (1920-1929)

## The return migration of Mexicans from the United States. (1920-1929)

Fernando Saúl Alanís Enciso  
El Colegio de San Luis  
falanis@colsan.edu.mx  
<https://orcid.org/0000-0003-2814-8341>

 DOI Foundation

DOI: [10.24901/rehs.v46i181.1089](https://doi.org/10.24901/rehs.v46i181.1089)

La migración de retorno de mexicanos de Estados Unidos. (1920-1929) by Fernando Saúl Alanís Enciso is licensed under  CC BY-NC 4.0

Fecha de recepción: 17 de noviembre de 2023

Fecha de aprobación: 8 de marzo de 2024

### RESUMEN:

El objetivo de este artículo es analizar los principales tipos de migración de retorno de mexicanos de Estados Unidos que se dieron en la década de 1920: migrantes temporales, deportación, desempleo a causa de la recesión económica y miedo a la expulsión. Asimismo, el propósito es examinar su dimensión. La propuesta central de este trabajo es que, no solo en épocas de recesión económica los retornos han sido relevantes en términos cuantitativos en la historia de la migración mexicana a Estados Unidos. También estos se dieron en etapas de auge económico, y alta migración, como en la década de 1920.

**Palabras clave:** Migración, Retorno, Mexicanos, México, Estados Unidos

## ABSTRACT:

This article analyzes the main types of return migration of Mexicans from the United States in the 1920s: temporary migrants, deportation, unemployment due to the economic recession, and fear of expulsion. Likewise, the purpose is to examine its dimensions. The main proposal of this work is that the returns have been relevant in quantitative terms in the history of Mexican migration to the United States, not only in times of economic recession but also in stages of economic boom and high migration, such as in the 1920s.

**Keywords:** Migration, Return, Mexicans, Mexico, United States

## Introducción

El objetivo de este artículo es analizar los principales tipos de migración de retorno que se dieron en la década de 1920 y su dimensión. En el periodo de 1920 a 1929, el Servicio de Migración de México (SM) registró 777 676 “repatriaciones” de mexicanos que ingresaron al país después de haber estado un tiempo en Estados Unidos (Landa y Piña, 1930 p. 23; Gamio, 1930, p. 21, gráfica II). Con base en esta información, y un examen del comportamiento de los diversos tipos de retornos, muestro que ese decenio se caracterizó por un intenso movimiento de regreso a México. Esto se debió, especialmente, a que miles de trabajadores agrícolas emigraron a laborar por temporadas para luego volver a su lugar de origen; ellos representaban entre el 70% u 80% de los desplazamientos entre ambos países.

Además, en la década de 1920, ocurrieron otros retornos. Los provocados por el desempleo a consecuencia de la recesión económica de la posguerra (1921), las deportaciones -principalmente bajo la modalidad de “salidas voluntarias”, como las denominaban las autoridades estadounidenses- y la campaña de expulsión que se realizó en el sur de Texas a finales de 1928 y durante 1929 (Goodman, 2020, pp. 30-32; Weber, 2013, pp. 169, 183-186; McKay, 1981, pp. 95-99). Asimismo, en 1929, se dio el retorno de cientos de mexicanos debido al miedo a las deportaciones provocado por la entrada en vigor de la ley de Extranjería Indeseable (Undesirable Aliens Act 5094, 4 de marzo), así como el temor a otra “ley”, por medio de la cual, supuestamente, se estaba expulsado a mexicanos. Esta era popularmente conocida como “Ley Box”, debido a que su promotor fue el congresista texano John Calvin Box, y fue una iniciativa que proponía una cuota de 1 500 inmigrantes mexicanos anuales, que nunca fue aprobada por el congreso de ese país (Alanís, 2020, pp. 1681-1727).

La propuesta central de este trabajo es que, no solo en épocas de recesión económica (finales de 1907 y principios de 1908, 1921 y en 1930-1933), los retornos de mexicanos de Estados Unidos han sido relevantes en términos cuantitativos. También estos se dieron en etapas de auge económico y alta migración, como en la década de 1920. Hasta hoy, los retornos masivos, en las primeras cuatro décadas del siglo XX, han sido estudiados en momentos de recesiones en Estados

Unidos (1907-1908, 1921 y 1930-33) (Alanís, 2015 y 2023; Cardoso, 1977; Carreras de Velasco, 1974; Hoffman, 1974; Balderrama y Rodríguez, 1995). Este artículo analiza una etapa de auge económico y de alta emigración, en la que se dio la migración de retorno en dimensión notable.

Este trabajo abarca de 1920 a 1929. El interés en examinar dicho periodo surgió a raíz de revisar algunas estadísticas publicadas por Manuel Gamio (1883-1960), famoso antropólogo mexicano que realizó investigaciones sobre la migración mexicana a Estados Unidos en los años veinte, acerca del retorno de Estados Unidos (“return from U. S.”) que se dio desde 1911 hasta 1928, y otras estadísticas publicadas sobre la “repatriación” de la década de 1930 (Gamio, 1930, p. 21, gráfica II; Hoffman, 1974, p. 175; Alanís, 2015, pp. 21-45 y Alanís, 2007, pp. 65-91). Al revisar las cifras observé que, en los años veinte se dieron los retornos más numerosos del periodo de 1911 hasta 1940 (1911 a 1929 cerca de 344 000; de 1920 a 1929, 777 676 y de 1930 a 1939, 478 560) (Gamio, 1930, p. 21, gráfica II; Hoffman, 1974, p. 175; Alanís, 2015, pp. 21-45 y Alanís, 2007, pp. 65-91). Fue entonces que me propuse responder a la pregunta ¿Por qué fueron tan numerosos en ese decenio y cuáles fueron sus causas?

Este artículo se basa en los datos del SM, dependencia de la Secretaría de Gobernación. Fue fundado en 1908, el cual, a su vez, creó el Servicio de Inspección de Inmigrantes (SII) un año después. A partir de entonces, el gobierno se interesó por registrar el retorno de mexicanos que volvían de Estados Unidos. Esto se dio de manera paralela a su preocupación central en materia de política migratoria, que era registrar la inmigración de extranjeros que llegaban al país. Asimismo, comenzó el de la emigración de mexicanos que salían de territorio nacional (Landa y Piña, 1930, p. 10). La contabilidad de los retornados se llevó a cabo generalmente bajo el concepto de “repatriación o repatriados”, es decir, lo que en esa época se entendía como mexicanos que habían vivido en un país extranjero y regresaban a la república “con el propósito de establecerse, sin importar si regresaron por su propia voluntad o habían sido deportados por autoridades extranjeras” (Bogardus, 1934, pp. 90-95).<sup>1</sup>

Las oficinas del SM instaladas en la Zona del Norte (Agua Prieta, Sonora; Algodones, Baja California; Ciudad Camargo, Tamaulipas; Ciudad Guerrero, Tamaulipas; Ciudad Juárez, Chihuahua; Ciudad Mier, Tamaulipas; Colombia, Nuevo León; Guadalupe, Ojinaga, Palomas, Chihuahua; La Bomba, Baja California; La Noria, Sonora; Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Rico, Tamaulipas; Mexicali, Tecate, Tijuana, B.C.; Naco, Nogales, Sásabe, Sonoyta, Yavaros, Sonora; Piedras Negras, Villa Acuña, Coahuila) registraron mensualmente la “inmigración”, es decir individuos procedentes del extranjero que ingresaban al país, la “emigración” de aquellos mexicanos que salían y a la repatriación de nacionales que entraban procedentes de Estados Unidos (Landa y Piña, 1930, p. 18). Entre los datos que anotaron estaban: nombre, “grado de instrucción”, país de procedencia, destino final en México (estado de la república), edad, estado civil, sexo, nacionalidad, “raza”, destino final en el extranjero, última residencia en México, ocupación principal, entre los principales.<sup>2</sup>

Gamio señalaba que las oficinas de migración de México obligaban “a mexicanos y a extranjeros a registrarse tanto al entrar como al salir del país”; debido a ello consideraba que las autoridades mexicanas llevaban un mejor registro de los “retornos” en comparación a las

dependencias estadounidenses ya que estas no obligaban a los mexicanos a registrar su salida ([Gamio, 1930, pp. 8-9](#)). Según los informes de movimientos migratorios, “entradas al país” y de “repatriados”, elaborados por el SM, los oficiales de migración realizaban una breve entrevista a los adultos (hombres y mujeres) que volvían, principalmente aquellos que eran identificados como mexicanos. Registraban el nombre, edad, estado civil, lugar de residencia en México, tiempo de estancia en Estados Unidos, ocupación, número de hijos que los acompañaban - cuando venían en familia-, entre otros datos. Además, anotaban el sexo.<sup>3</sup>

El registro de mexicanos procedentes de Estados Unidos que realizaron las oficinas de migración en la frontera (zona norte), fue solo una muestra del total de aquellos que entraban procedentes de ese país. Muchos no fueron contabilizados ya que no pasaron por las oficinas de migración. Hubo casos que ingresaron a Estados Unidos sin documentación y después regresaron y fueron registrados como repatriación; algunos que cruzaban de manera legal o clandestina a dicho país pudieron entrar varias veces y volver por las oficinas de migración mexicanas y ser anotados como repatriados, por lo que se trata del registro de eventos, es decir, el número de veces que volvió una misma persona en un lapso de tiempo, lo cual generó un incremento en las estadísticas de la repatriación. Los hijos de migrantes nacidos en Estados Unidos (mexicanoamericanos), fueron contabilizados como mexicanos “repatriados”, bajo el criterio de que eran hijos de padres mexicanos, pues en esos momentos prevalecía el *jus sanguini* (ley de sangre), principio base en el cual los hijos recibían la nacionalidad de los padres sin importar donde hubieran nacido ([Yankelevich, 2015, pp. 119-123](#)). La variedad de eventos de retorno que se dio en la frontera norte fue amplia y es un tema que aún falta estudiar a detalle.

Hasta el momento existen algunos trabajos que han examinado el retorno en determinados momentos en la década de 1920. El provocado por la recesión de la posguerra fue analizado por [Lawrence Cardoso \(1977, pp. 576-595\)](#). Por su lado, [David Weber \(2013, pp. 167-186\)](#) y [Robert McKay \(1981, pp. 195-120\)](#) estudiaron la deportación de Texas de mayo de 1928 a 1930. Asimismo, hay una investigación que muestra que el rumor sobre la entrada en vigor de una propuesta de ley de inmigración en 1929 (la “Ley Box”) ocasionó miedo entre amplios sectores de la comunidad mexicana porque consideraban que serían expulsados. Esto, a su vez, provocó el retorno de un número no determinado de ellos a México ([Alanís, 2020, pp. 1681-1727](#)). Igualmente, los principales estudios sobre la migración mexicana en esta etapa destacan la gran ola de migrantes temporales que hubo en el decenio, aunque no hacen ninguna reflexión sobre la relevancia de su retorno y la que llegó a tener en el conjunto de los regresos ([Cardoso, 1980, pp. 55-80](#); [Reisler, 1976, pp. 49-100](#)).

Así, el retorno en la década de 1920 ha sido objeto de estudio solo en dos instantes; falta investigar con mayor profundidad el año de 1920 y el periodo de 1923 a 1928, además se requiere realizar una estimación cuantitativa de todo el periodo y los diversos tipos de retornos que se dieron. Asimismo, falta especificar qué tipo de deportaciones se dieron en ese periodo, pues la mayoría de los autores no especifican bajo qué modalidad se realizaban. Igualmente, no existe un estudio que haya intentado interpretar los movimientos que se dieron a México con base en el enfoque de la migración de retorno; la mayoría emplean la denominación repatriación sin una reflexión de su significado y los problemas conceptuales que ello implica.

### Marco conceptual: la migración de retorno

El marco conceptual de este trabajo es la migración de retorno, categoría que comenzó a debatirse entre académicos a partir de la década de 1980 (Cassarino, 2004, p. 254). Desde entonces ha sido objeto de diversas reflexiones, marcos analíticos e interpretativos basados principalmente en el comportamiento de inmigrantes en diferentes latitudes del mundo en las dos últimas décadas del siglo XX y principios del XXI (Cassarino, 2004; Cerase, 1974; Douglass, 1970; Böhning y Maillat, 1974; Gmelch, 1980; King, 1986; Pascual de Sans, 1983; Álvarez, 1996; Durand, 2004; Jáuregui y Recaño, 2014, entre otros). Asimismo, ha generado interés principalmente de antropólogos, economistas, sociólogos y demógrafos sociales, quienes han realizado propuestas basadas en hallazgos empíricos e ideas teóricas producidas por esas áreas de estudio, las cuales buscan explicar el impacto que tiene el retorno en los países de origen de los inmigrantes (Cassarino, 2004, pp. 254, 257, 262-263).

Las reflexiones teóricas en torno a la migración de retorno coinciden en varios puntos: a) no existe una teoría general de este tipo de migración (Jáuregui y Recaño, 2014, p. 2; Lozano y Martínez, 2015, p. 14); b) hay tipologías y modelos teóricos que permiten explicar por qué y cómo se desarrolló ese tipo de movimiento a partir de los postulados de las teorías generales de la migración internacional (Jáuregui y Recaño, 2014, p. 2; Durand, 2004, pp. 108-110); c) el concepto encierra una gran complejidad, al no estar sujeto a un simple movimiento de ida y vuelta entre países de origen y de destino (Jáuregui y Recaño, 2014, p. 2); d) son acercamientos parciales a una realidad compleja y cambiante (Durand, 2004, pp. 104); e) existen problemas conceptuales debido a la diversidad de los retornados, por lo cual es importante “abordar el fenómeno” teniendo en cuenta nuevas variables, que expliquen cómo y en qué circunstancias regresan los migrantes, además de nuevos contextos históricos, como el que aquí se examina (Cassarino, 2004, p. 275; Lozano y Martínez, 2015, p. 13); y f) “la clave” está en definir, en cada trabajo, qué es lo que se entiende por retorno y las facetas que se quieren describir o analizar a partir de miradas multidisciplinarias (Lozano y Martínez, 2015, p. 14).

Gran parte de la historiografía que estudia el retorno masivo de migrantes mexicanos de Estados Unidos (Hoffman, 1974; Carreras de Velasco, 1974; Balderrama y Rodríguez, 1995; Guerin, 1994; Alanís, 2015) ha designado a este movimiento como “repatriación”, usando la denominación que, a principios del siglo, las autoridades mexicanas y de otras partes del mundo daban al regreso de nacionales a su país de origen. Esa misma historiografía, ha tenido poco cuidado en profundizar en los diferentes significados del concepto como punto central de las interpretaciones realizadas. En ese contexto, el corpus de reflexiones y modelos teóricos desarrollados por diversos científicos sociales en torno a la migración de retorno es una herramienta que ayuda a acercarse a una definición más fina del tipo de movimientos que se dieron a comienzos del siglo XX entre México y Estados Unidos. Este trabajo es una interpretación de este tipo, de ahí también su relevancia.

Este trabajo identifica cuatro tipos de retorno que se dieron en la década de 1920. Solo dos de ellos han sido mencionados en las tipologías y los marcos teóricos; una de manera más amplia (el retorno de migrantes temporales), y otra general (deportaciones), y bajo condiciones

diferentes a las que aquí se establecen. Las dos restantes (desempleo por las recesiones económicas y el miedo a la expulsión) aún no ha sido objeto de reflexión dentro del corpus de modelos de la migración de retorno ni el contexto en que se dieron: la posrevolución, en el cual predominaban los bajos salarios en el campo mexicano, poco acceso a la tierra, inseguridad, violencia provocada por la Guerra Cristera (1926-1929) e inestabilidad política, entre otros factores. En contraparte, en Estados Unidos, prevalecía el desarrollo agrícola e industrial capitalista del suroeste y medio oeste que demandaba mano de obra barata y poco calificada.

El retorno del migrante temporal mexicano de la década de 1920 se ajusta, en parte, a la tipología que propone Böhning y Maillat -la cual establece cuatro diferentes etapas-, sobre todo en la primera, donde, “al inicio del proceso migratorio el flujo está compuesto por migrantes jóvenes, en su mayoría solteros originarios de un área geográfica determinada que tienen intención de trabajar durante un tiempo y regresar a sus lugares de origen”. Por lo tanto, existen tasas de retorno muy altas (Jáuregui y Recaño, 2014, p. 7), como sucedió a comienzos del siglo XX en la región centro occidente de México. También tiene que ver, en parte, con la tipología que propone King (1986) la cual establece cinco tipos de retornos, entre ellos, el “Estacional” que se refiere al tipo de migrante que trabaja en el exterior en forma específica del año, de acuerdo con la naturaleza del trabajo a realizar. “Al terminar, el migrante vuelve a casa donde permanece el resto del año hasta el siguiente ciclo, cuando reinicia la migración”. Dentro de este tipo se encuentran principalmente los trabajadores agrícolas (Jáuregui y Recaño, 2014, p. 8). Es, además, una modalidad de retorno previsto/programado y voluntario, previsto porque tenía el objetivo de ir solo por temporadas, en función de la época de cosecha en México, como se verá más adelante (Clark, 1908, pp. 468, 474 y 485); voluntario porque regresa por voluntad propia al cumplir su meta que era ganar un salario más alto que el de su lugar de origen.

Los retornos por deportación son mencionados en el modelo que establece Durand (2004) y se refieren a un tipo de retorno forzado por razones políticas y raciales. Para el caso de México, este autor menciona la “deportación masiva” durante la crisis de 1929. La referencia es vaga y general, pues no especifica a qué tipo de deportación se refiere, considerando que existen diversas modalidades dependiendo de cada nación y el contexto histórico en que se dan. Los que analizo en este trabajo tienen que ver con lo que las autoridades estadounidenses denominaban “salida voluntaria” y “deportaciones formales”. La primera fue el mecanismo dominante que las autoridades emplearon para sacar de ese país al mayor número de migrantes mexicanos durante gran parte del siglo XX. Bajo esta modalidad, los funcionarios permitieron y obligaron a los inmigrantes detenidos a irse “por su cuenta” lo cual fue un ahorro para la burocracia estadounidense, evitó el sistema burocrático de deportación y, sobre todo, recortó mucho los tiempos para expulsar a las personas. Por su parte, las deportaciones formales eran aquellas que implicaban órdenes de arrestos, audiencias administrativas y el tiempo que los inmigrantes pasaban detenidos (Goodman, 2020, pp. 30-32, 36-37). En conjunto, se trató de retornos en condiciones forzadas, ya que en el caso de las salidas voluntarias fue un acuerdo entre un extranjero y el gobierno de Estados Unidos a fin de evitar el proceso legal de una deportación, es decir, era una forma de coerción para que el inmigrante saliera de ese país. Asimismo, muchas veces esto pudo entrelazarse con el miedo a la expulsión debido a los abusos y la violencia con

que se llevaron a cabo las campañas de deportación, tal como sucedió en Texas a finales de la década.

Acerca del retorno de desempleados debido a las recesiones económicas en el país de destino, este tiene que ver con trabajadores mexicanos que quedaron desempleados debido a la recesión de 1921, -algo similar a lo que también sucedió a finales de 1907 y principios de 1908 y durante el periodo de 1930 a 1933, en el momento más grave de la Gran Depresión- cuando se paralizaron los trabajos en la industria agrícola, minera y ferroviaria en Estados Unidos, y hubo despidos masivos, así como reducción de salarios. Ante la falta de empleo, y sueldos que no alcanzaban para sobrevivir, cientos de migrantes decidieron retornar a su lugar de origen. Este tipo de retorno es una mezcla compleja de regreso voluntario y, al mismo tiempo, forzado; voluntario porque muchos de ellos tomaron la decisión de regresar a su país al carecer de trabajo y la facilidad geográfica de trasladarse a sus pueblos; forzado porque el contexto económico y social los obligó a salir. Las recesiones económicas en Estados Unidos han favorecido la aplicación de políticas migratorias y laborales nacionalistas que favorecen a los nativos sobre los extranjeros. Al mismo tiempo, el ambiente social en contra de los inmigrantes laborales crece y aumenta la xenofobia, el hostigamiento y la violencia en su contra. El ambiente antiinmigrante, combinado con los despidos y la falta de ingresos para vivir, también juega un papel importante en la decisión de volver al lugar de origen.

El retorno por miedo que se dio a finales de la década de 1920 tuvo que ver con una combinación de elementos que generaron un clima de terror entre la comunidad mexicana en Texas. Uno de ellos fue la agresiva campaña de deportación que se llevó a cabo en el sur de esa entidad, desde finales de 1928 y se incrementó en 1929; otro fue la entrada en vigor de la Ley Extranjería Indeseable del 4 de marzo de 1929, la cual estableció por primera vez castigos y penas para aquellos que ingresaran a ese país por un lugar que no fuera un puerto de entrada oficial. Además, fue muy extendida la noticia acerca de que "Ley Box" había entrado en vigor y se usaba para deportar a los mexicanos. Al coincidir la campaña de deportación con la promulgación de una nueva ley y los rumores sobre otra, la explicación popular fue que todas esas acciones tenían un fin: la expulsión de mexicanos. Bajo ese clima de persecución y rumores extendidos en la prensa mexicana en Estados Unidos, hubo personas que apresuraron su salida para evitar ser expulsados, ya que esto implicaba que podían ser arrestados, que no los dejarían tomar algunas de sus pertenencias y podrían ser encarcelados junto con sus familias, o bien separados de sus familiares. A fin de evitar estas situaciones decidieron ir a México. Fue un retorno de tipo forzado por un factor psicológico, el terror a la expulsión.

El análisis de los principales tipos de migración de retorno que se dieron de Estados Unidos a México en la década de 1920 permite establecer algunos matices en cuanto a los modelos teóricos que se han establecido hasta el momento para el estudio del retorno, como en el caso del retorno de migrantes temporales y las deportaciones. Asimismo, brinda la oportunidad de identificar algunas categorías que hasta hoy no han sido tomadas en cuenta (retorno por desempleo en contexto de recesión económica y por miedo a la expulsión debido a las campañas de deportación) ya que corresponden a un contexto histórico diferente al que las tipologías y

modelos teóricos de la migración de retorno fueron elaborados (la mundialización y la globalización).

### La década de 1920: la emigración mexicana a Estados Unidos

La década de 1920 fue, sin lugar a duda, una etapa que se distinguió por la numerosa emigración de trabajadores mexicanos a Estados Unidos. El auge económico de dicho país fue un factor central para provocar una gran ola migratoria de mano de obra que fue empleada en sectores económicos clave para el desarrollo del suroeste (Texas, California, Arizona y Nuevo México): los campos agrícolas, el tendido de vías férreas y las labores mineras. Asimismo, el empleo de brazos mexicanos se extendió a trabajos de tipo industrial en el medio oeste. Al mismo tiempo, en México las condiciones sociales y económicas, que provocaron la emigración desde finales del porfiriato (1900-1910), continuaron generando más salidas. El poco acceso a la tierra, los bajos salarios, la inseguridad y la violencia en el centro occidente creada por el conflicto entre la Iglesia y el Estado (conocido como Guerra Cristera 1926-1928), fueron algunos de los factores que impulsaron a cientos de personas a emigrar al Norte (Reisler, 1976, pp. 49-126; Cardoso, 1980, pp. 71-80).

En cuanto terminó la recesión económica de 1921, la emigración continuó como antes, y con mayor vigor. A principio de 1922, abundaron las noticias acerca de que la mayoría de las personas que habían regresado a México durante el año anterior se encontraban de nuevo en Estados Unidos (Cardoso, 1977, p. 590). Los empleadores de mano de obra mexicana, encabezados por los cultivadores de algodón de Arizona, renovaron su solicitud al Departamento del Trabajo para eliminar los requisitos de la Ley de Inmigración de 1917 (pago de 8 dólares y prueba de alfabetismo) bajo el argumento de que existía una grave escasez de mano de obra. Ante esta situación, en el otoño de 1922, James J. Davis, secretario del Trabajo, ordenó un estudio sobre las condiciones laborales en el suroeste. Este señaló que las agencias de contratación en la frontera estaban realizando un gran negocio al colocar a cientos de inmigrantes mexicanos en puestos de trabajo. También apuntó que constituyan el 85% de los trabajadores en labores del tendido de vías del tren, el 50% de los recolectores de algodón y el 75% de los brazos empleados en el cultivo de la remolacha, frutas y verduras. Claramente el trabajador mexicano dominaba el campo laboral de mano de obra no califica en esa región (Cardoso, 1980, p. 94; Reisler, 1976, pp. 56-57).

A medida que avanzó la década, los empleadores alejados de la región fronteriza comenzaron a competir vigorosamente con los productores del suroeste por los trabajadores mexicanos. Con la mano de obra europea restringida por las leyes de cuotas de 1921 y 1924 (la Ley de Cuota de Emergencia de mayo de 1921, *Emergency Quota Act* y la Ley de Inmigración de mayo de 1924 *Immigration Act* fueron diseñadas para restringir la inmigración con origen en Europa del Este y del Sur, especialmente de Italia, Polonia, Grecia y Rumania), tanto las empresas de remolacha azucarera como las manufactureras del medio oeste recurrieron a mexicanos (Zolberg, 2006, pp. 250-258). Las agresivas campañas de reclutamiento y las promesas de altos salarios alentaron a cientos de mexicanos a abandonar los campos del suroeste y dirigirse

temporalmente a las granjas y fábricas de remolacha de Michigan, Ohio e Illinois (Reisler, 1976, p. 59).

Después de la contracción de 1920-1921, la industria de la remolacha azucarera del norte se volvió totalmente dependiente de los mexicanos, miles de estos trabajadores a su vez utilizaron el trabajo de remolacha como empleo intermediario, un área de preparación para ingresar a las industrias de empacadoras, siderúrgicas y automotrices. En 1927, George Edson informó al Departamento de Trabajo que 30 827 mexicanos tenían empleos industriales en los centros urbanos del norte, desde St. Paul hasta el Valle Monongahela de Pensilvania. En 1930, el 53.6% de los trabajadores varones mexicanos en el medio oeste tenían trabajos en la industria manufactura, y el 36.6% trabajaba en los ferrocarriles (Vargas, 1999, pp. 86-87).

El Departamento del Trabajo consideraba que, los trabajadores mexicanos emigraron a ese país en cantidades significativas, durante las dos décadas anteriores a 1910, es decir, desde 1890. Asimismo, la tasa de inmigración aumentó después de 1910, a consecuencia de la Revolución Mexicana (1910-1920) y la emergencia de mano de obra en el periodo de 1917-1920 debido a la expansión de la economía por la participación de ese país en la Primera Guerra Mundial. Sin embargo, el gran volumen de la inmigración mexicana fue durante la década de 1920 (*Bulletin*, 1931, pp. 283-284).

De acuerdo con los reportes anuales del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) de Estados Unidos, 459 287 inmigrantes procedentes de México ingresaron de manera legal a ese país en el periodo de 1921 a 1930 (Corwin, 1978, p. 111). Por su parte, el censo de Estados Unidos de 1930 proporciona datos cuantitativos que consignan que la población mexicana creció casi 100%, de 729 992 en 1920 a 1 422 533 en 1930, debido a una combinación de factores, tales como las altas tasas de natalidad, las olas migratorias, así como a que algunos de los que decidían quedarse en ese país enviaban por sus familiares radicados en México (Gutmann et al., 2000, pp. 146-152). Lawrence Cardoso (1980, p. 94) estima que durante la década de 1920 más de 100 000 mexicanos ingresaban a Estados Unidos anualmente sin autorización de las autoridades migratorias de ese país, mientras que otros 60 000 o más entraban anualmente con el permiso del gobierno estadounidense. Con base en esta estimación, unos 800 000 habrían ingresado sin documentos y cerca de 480 000 de manera legal. En total cerca de 1 280 000.

### **La migración de retorno en los años veinte: los migrantes laborales temporales**

La década de 1920 también fue una etapa de migración de retorno de diversos tipos. La de mayor dimensión fue la de los migrantes temporales. Desde comienzos del siglo XX, Víctor S. Clark (1868-1946), economista e historiador, señaló que el trabajador mexicano solía migrar por períodos cortos y después volvía a su lugar de origen. Cuando comenzaban las lluvias, generalmente alrededor de mayo, estaba en su lugar de origen dedicado a sembrar. Después de eso, estaba dispuesto a trabajar en otro lugar de enero a mayo y luego regresaba a su casa para la cosecha. Esa variación estacional en la oferta de mano de obra explicaba, en parte, los períodos relativamente cortos en los que los inmigrantes iban a Estados Unidos y volvían a sus lugares de

origen, principalmente en Jalisco, Michoacán Guanajuato, Aguascalientes y Zacatecas (Clark, 1908, pp. 468, 474 y 485).

En la década de 1910, la migración estacional siguió siendo una característica central de la migración mexicana. A lo largo de esta etapa, algunos rancheros de Arandas, Jalisco, fueron a laborar por temporadas en el Southern Pacific en Nuevo México; volvían a su pueblo y otra vez emigraban a trabajar en tramos ferroviarios (Santa Fe en Kansas City), en la construcción de caminos y en la pizca de algodón (Taylor, 1993, pp. 55-63). El programa de contratación de trabajadores agrícolas que los empleadores estadounidenses implementaron entre 1917 y 1918, con apoyo del gobierno, tuvo como fundamento la contratación temporal, lo mismo sucedió con otro programa que se implantó para trabajadores industriales. Las empresas algodoneras de Arizona y los empleadores de Texas también emplearon por temporadas a los brazos mexicanos (Reisler, 1976, pp. 24-48).

Manuel Gamio (1930, pp. 9-10) estableció que la emigración mexicana a Estados Unidos, en el periodo de 1910 a 1928, “presentaba dos aspectos”. El primero era la permanente, constituida por individuos que se habían establecido definitivamente en aquel país. El segundo, la “transitoria o temporal” compuesta por personas que se habían trasladado continuamente de México a Estados Unidos y viceversa; se trataba de quienes habían residido temporadas sucesivas entre uno y otro. Acerca de aquellos que habían retornao al país proponía la cantidad de 1 085 222. Gamio afirmaba que la cantidad de mexicanos que se habían dirigido a Estados Unidos desde 1910 a 1928 (927 167) y la de aquellos que habían entrado procedentes de ese país (1 085 222), demostraban que el movimiento migratorio entre ambos países había sido “muy equilibrado y de carácter temporal”, puesto que casi el mismo número de los que fueron a Estados Unidos regresaron posteriormente a México (Gamio, 1930, pp. 10-12).

Este autor destacó la tendencia estacional que la mayor parte de la emigración mexicana tuvo en las décadas de 1910 y 1920. Con base en las estadísticas del SM, consideraba que casi el total de los que emigraron volvieron a México, lo cual es una afirmación inexacta ya que, aunque el mayor porcentaje eran migrantes temporales, también hubo otro grupo que emigró de manera definitiva por diversas causas: reunificación familiar, inseguridad y violencia por los conflictos internos provocados por la lucha entre el Estado y la Iglesia, hijos nacidos en ese país, matrimonio con mujeres estadounidenses o de otra nacionalidad, condiciones de trabajo, entre otras razones.

Los Informes Anuales del Comisionado General de Inmigración de Estados Unidos para la década de 1920, brindan un perfil de los trabajadores mexicanos que fueron a Estados Unidos de manera legal. En él destacan aquellos que fueron por temporadas. Según estos informes los inmigrantes eran jóvenes, entre los 15 y 44 años, y del 65% al 70% eran hombres. Los trabajadores no calificados constituían la mayoría de los emigrantes, los agrícolas, muchos de ellos temporales, constituían entre el 80% y el 92% de las personas legalmente aceptados (Cardoso, 1980, pp. 82, 85). Las cifras de las autoridades estadounidenses coincidían en parte con algunos datos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). A finales de 1927 y principios de 1928 esta dependencia, con base en las matrículas expedidas por los consulados, hizo un cálculo sobre la

ocupación de los mexicanos en ese país. El 70% eran jornaleros en los campos de algodón, betabel y frutas en general, 15% trabajaban en las fábricas y talleres mecánicos, 10% prestaban servicios en las minas, y el 5% restante eran profesionistas, comerciantes, estudiantes y empleados, entre otras actividades. Es decir, más del 70% de los migrantes iban para realizar actividades temporales y después volvía a su lugar de origen (*Memoria de la Secretaría*, 1928, pp. 825-826).

De 1920 a 1929, los datos del SM establecen que hubo 776 676 retornos procedentes de Estados Unidos. Para calcular el número de aquellos que pudieron ser temporales, sumo los retornos de 1920 y los de la etapa de 1922 a 1929 (1921 no lo considero, pues, en ese año el retorno fue principalmente de aquellos que quedaron desempleados, es decir, se trata de otro tipo que analizaré más adelante). La suma de esos años da un total de 670 434 retornos (Gamio, 1930, p. 21, gráfica II y tabla III). Si consideramos que entre el 70% y el 80% (el 70 de las cifras mexicanas y el 80 de las estadounidenses) fueron migrantes temporales, entonces tendríamos que entre 469 303 y 536 347 estaban en esta categoría en los años señalados. Así, alrededor de medio millón se movieron por razones laborales continuamente entre uno y otro país de forma temporal.

### El retorno por desempleo

La década de 1920 inició con un retorno en gran escala de trabajadores mexicanos desempleados, lo cual fue provocado por la recesión económica de la posguerra en Estados Unidos. Desde que finalizó la participación de ese país en la Primera Guerra Mundial (noviembre de 1918) comenzaron a sentirse los efectos de una reconversión económica de guerra a paz. La producción en ciertos sectores disminuyó, la demanda de mano de obra descendió y algunos mexicanos que habían sido contratados pronto fueron despedidos.<sup>4</sup> Los gobiernos de Venustiano Carranza (1917-1920) y Adolfo de la Huerta (junio-noviembre, 1920) recibieron solicitudes de “repatriación” de nacionales que deseaban volver a su país debido a que habían quedado desempleados en las plantaciones de algodón de Arizona.<sup>5</sup>

La recesión entró en su etapa más crítica en 1921. En enero de ese año los precios de los principales productos agrícolas cayeron por debajo de los niveles previos a la guerra. Las grandes y medianas empresas agrícolas enfrentaron la situación con el despido masivo de cientos de trabajadores, los recortes de sueldos y de jornadas de trabajo. Más de 100 000 hombres de negocios se declararon en bancarrota y más de 450 000 agricultores perdieron sus tierras. Cardoso (1977, pp. 579-581 y 584) considera que, de 478 383 inmigrantes legales provenientes de México, registrados en el censo federal de 1920, se calcula que 100 000 perdieron sus empleos en labores agrícolas e industriales que realizaban en Michigan, Arizona, Illinois, Nueva York, Filadelfia, Kansas City, Texas y California.

Ante la falta de empleo, los despidos masivos y la campaña nacionalista xenófoba en pro de expulsar a los extranjeros que ocupaban lugares de trabajo -que según el discurso de grupos nativistas debían ser para los ciudadanos estadounidenses que volvían del frente de batalla-, cientos de trabajadores mexicanos regresaron al país por diversos puntos de la frontera norte (principalmente Ciudad Juárez, Chihuahua y Laredo, Tamaulipas) y algunos puertos marítimos como Manzanillo y Mazatlán (Cardoso, 1977, p. 587). A finales de abril de 1921, el agente de

migración de Ciudad Juárez aseguraba que en febrero y marzo habían entrado 12 000 y 15 000 mexicanos respectivamente procedentes de diversos sitios en Estados Unidos. Señalaba que el total de los que habían regresado por esa localidad desde que comenzó la crisis de trabajo en aquel país hasta finales de abril de 1921, ascendía a 30 000. Por Laredo, Tamaulipas, también arribaron grandes contingentes en trenes, tan solo a comienzos de mayo llegaron grupos de 230 y 400 personas (*El Informador*, 24 de abril, 6 y 7 de mayo de 1921). Asimismo, a mediados de junio, 1 000 llegaron al puerto de Manzanillo y cerca de 2 000 regresaron de Los Ángeles a Mazatlán, en los barcos *Méjico* y *San Pedro* (Cardoso, 1977, p. 587).

Los datos del SM muestran que en 1920 “la repatriación” alcanzó la cifra de 64 620 y en 1921 llegó a 106 242 -la mayor cantidad de retornos en la década-. De un año a otro hubo un incremento notable, de alrededor de un 60% motivado en gran parte por aquellos que volvieron debido al desempleo provocado por la recesión de la posguerra (Gamio, 1930, p. 21; Landa y Piña, 1930 p. 23). Cerca del 80% de aquellos que se movilizaron en 1921 pudo ser por desempleo; otros más, deportados por salida voluntaria o proceso legal, también estaban quienes salieron por la violencia provocada por xenofobia que imperó especialmente en etapas de contracción económica, así como aquellos que volvieron para visitar a familiares y parientes.

### **Las deportaciones: salidas voluntarias y deportación formal**

En la década de 1920 algunos mexicanos también volvieron a su país porque fueron deportados. La expulsión se llevó a cabo con base en una gran variedad de situaciones legales y no legales. Una de las principales fue la salida voluntaria y, en menor medida, las deportaciones formales (Goodman, 2020, pp. 30-32, 36-37). La comparación de cifras entre ambas, en el periodo de 1918 a 1921, permite observar la preferencia de las autoridades estadounidenses por expulsar a los mexicanos por salida voluntaria: un total de 31 713 expulsiones, de los cuales dos tercios fueron bajo esa modalidad (19 855), el resto formales (11 858) (Goodman, 2020, pp. 30-32).

Conforme avanzó la década de 1920, sobre todo en el periodo de 1924 a 1928, las deportaciones formales y las salidas voluntarias aumentaron. Esto fue a causa de una serie de factores, entre los que estuvieron los trabajos de la Patrulla Fronteriza, que se fundó en 1924 para controlar los ingresos de manera clandestina -sin documentación legal-, lo que provocó el aumento en las detenciones y deportaciones; la aplicación selectiva de las leyes de inmigración vigentes a los migrantes mexicanos, sobre todo la prueba de alfabetización, el pago de un impuesto de ingreso y negación de ingreso por la posibilidad de que se convirtieran en carga pública por no contar con los medios suficientes para vivir (conocida como la cláusula L.P.C., *liable to become a public charge*); la expulsión selectiva de líderes obreros considerados anarquistas; las expulsiones que los propios empleadores de mano de obra mexicana hacían, apoyados por las autoridades de migración, cuando dejaban de usar esa mano de obra (Hernández, 2010, pp. 19-46; Ngai, 2003, pp. 69-107; Kanstroom, 2007, pp. 131-150).

Las cifras anuales de deportación de los informes de la Oficina de Inmigración de Estados Unidos muestran que, a mediados de la década de 1920, los mexicanos y canadienses constituyan casi la mitad de todos los deportados, generalmente expulsados por no haber obtenido una

visa.<sup>6</sup> Entre 1919 y 1929, las autoridades federales deportaron a unos 22 000 mexicanos bajo orden judicial. Aunque las cifras de las salidas voluntarias no están disponibles para el periodo de 1922 a 1929, la tendencia que tuvieron en el periodo anterior sugiere que fueron superiores a las deportaciones formales. *Gratton y Merchant* (2013, pp. 954-955) consideran que las deportaciones formales y las salidas voluntarias de mexicanos de 1925 a 1929 alcanzaron, cada una, posiblemente 6 200 por año, es decir, en cinco años cerca de 31 000. Para tener una idea aproximada de la cantidad de salidas voluntarias sumo los datos calculados por Goodman para el periodo de 1918 a 1921 (19 855) y los de Gratton y Merchant, que abarcan el periodo de 1925 a 1929 (31 000), lo que da un aproximado de 50 655. Dato al que habría que agregar la cifra del periodo de 1922 a 1924, de los cuales no tenemos información, con lo que la cifra fácilmente alcanzaría más de 60 000 de 1918 a 1929.

Otro grupo de mexicanos volvió a su país a causa de la campaña federal de deportación que se llevó a cabo en el sur de Texas, que comenzó en mayo de 1928 y duró hasta 1931. Fue impulsada por grupos nativista opuestos a la inmigración mexicana, quienes habían fracasado en su intento de incluir a México en las leyes de cuotas en 1926 y en 1928 para limitar a la inmigración de este país a una cifra de 1 500 ingresos anuales. Ante esta situación, idearon una campaña de deportación en gran escala en el Valle del Río Grande, cerca de la frontera con México. Esta se llevó a cabo con el apoyo del Departamento del Trabajo y el Servicio de Inmigración y Naturalización. El argumento central para realizarla fue que cientos de migrantes mexicanos habían cometido violaciones a las leyes de inmigración (*Weber*, 2013, pp. 169 y 183-186; *McKay*, 1981, pp. 95-99).

Las primeras redadas se dieron en las cercanías de la ciudad de Donna y se intensificaron entre 1929 y 1930. Se efectuaron tanto en áreas urbanas como rurales, principalmente a barrios y lugares de trabajo donde prevalecía la presencia de personas de origen mexicano. Algunas fuentes aseguraban que miles de mexicanos fueron encarcelados y deportados; las detenciones violentas y los cateos a casas se tradujeron en “salidas voluntarias”, sin oportunidad de tomar sus pertenencias, y en la separación de familias. La violencia estuvo subyacente en las deportaciones, tanto las voluntarias como las formales. Tan solo en 1929 se expulsó a cerca de 20 000, gracias a ello las cifras oficiales mexicanas de “las repatriaciones” muestran un ascenso en ese año (79 419) en comparación a 1928 (70 414) y a 1930 (70 127), casi 9 mil más que en esos años (*McKay*, 1981, pp. 95-99; *Weber*, 2013, pp. 169, 183-184).

### El miedo a la deportación

A finales de la década de 1920 el miedo a la deportación fue otro factor que provocó el retorno de cientos de personas de origen mexicano. Ello fue generado por cuatro eventos. El primero fue el terror ocasionado por la manera violenta en que se realizaron las redadas y las deportaciones que las autoridades federales, con ayuda de las locales, llevaron a cabo como parte de la campaña de expulsión en el sur de Texas a partir de mayo de 1928, el cual tuvo su momento cumbre durante 1929 (*McKay*, 1981, pp. 95-99; *Weber*, 2013, pp. 169, 183-184).

En segundo lugar, la zozobra que ocasionó, en parte de la comunidad mexicana en aquel país, la promulgación de la Ley de Extranjería Indeseable (4 de marzo de 1929), que tenía como objetivo castigar a los inmigrantes que ingresaran sin documentación legal. La ola de arrestos y encarcelamientos que se llevaron a cabo en la frontera, con base en esta legislación, fue ampliamente difundida por la prensa local, lo que a su vez contribuyó a incrementar el ambiente de terror. El miedo también se extendió gracias a la Ley de Registro de Extranjeros (2 de marzo de 1929), por la cual el Congreso autorizaba la legalización y naturalización de las personas que habían vivido en Estados Unidos desde antes del 3 de junio de 1921. Ambas leyes fueron muy difundidas entre la comunidad mexicana aquella nación, aunque en la mayoría de los casos los objetivos que perseguían fueron tergiversados. El imaginario colectivo de periodistas y algunos integrantes de la colectividad de origen mexicano era que las leyes tenían propósito de deportar al mayor número de ellos, ya que coincidió con la campaña de deportación en Texas (Alanís, 2020, pp. 1681-1706).

En tercer lugar, estuvo el amplio rumor acerca de que la “Ley Box” estaba provocando deportaciones. Nuevamente, las redadas y expulsiones en Texas que se llevaron a cabo en 1929, fueron interpretadas por muchos contemporáneos como resultado de la entrada en vigor de dicha legislación. La amplia difusión de la propuesta de ley en la prensa estadounidense y mexicana en Estados Unidos, y el acalorado debate que se dio en el Congreso en torno a esta propuesta cuyo objetivo era imponer una cuota migratoria anual a México, constituyeron un elemento más que favoreció el clima de pavor entre un amplio sector de la comunidad mexicana, sobre todo en Texas (Alanís, 2020, pp. 1681-1727).

El cuarto acontecimiento tuvo que ver con las acciones que adoptó el Departamento de Estado para reducir la inmigración legal mexicana. A partir de 1929, restringió el número de visas y ordenó a sus cónsules aplicar con mayor rigor los requisitos a los mexicanos que deseaban ingresar a ese país. Los cónsules negaron el ingreso a la mayoría de los mexicanos que solicitaron visa. Antes de 1929 el número de visas que se expedían por mes oscilaba entre 5 000 y 6 000, a finales de noviembre de ese año disminuyeron a 2 000. Además, el número de cruces fronterizos se redujo en un 25%. A partir de 1928 los ingresos legales también disminuyeron considerablemente: 1928, 59 016; 1929, 40 154, 1930, 12 703 (Lukens, 2012, pp. 52-57; Weber, 2013, pp. 41-42). Los cónsules aplicaron la prueba de alfabetización a los inmigrantes que deseaban ingresar. Asimismo, se impuso la prohibición contra los trabajadores subcontratados y se puso en práctica la disposición de no permitir el ingreso a personas tendientes a convertirse en una carga pública (Fox, 2012, pp. 41-70; Kang, 2016, pp. 20-52; Zolberg, 2006, pp. 199-220).

El clima de terror también se vio favorecido por la xenofobia que predominó hacia la comunidad mexicana a lo largo de la década de 1920. En ciertos círculos de la sociedad blanca anglosajona estadounidense prevalecía una visión estigmatizada del “mexicano”, ampliamente difundida en medios académicos, eugenistas y otros sectores, bajo la denominación del “problema mexicano”. Esta visión subrayaba las características patológicas de ese grupo étnico: propensos a enfermedades, a la criminalidad; falta de higiene, altos grados de analfabetismo; origen racial “inferior” al anglo por la mezcla de razas (indígena y español); procedentes de un

país inestable, donde imperaba la violencia y la falta de democracia (McWilliams, 1976, p. 248; Bogardus, 1919, p. 180).

### La década de 1920 y los retornos en cifras

El Cuadro 1 presenta la cantidad de eventos de retorno que se dieron en el periodo de 1920 a 1929. El año de 1921 fue el que tuvo mayor dimensión en toda la década (106 242), en gran parte por la recesión de la posguerra. En ese instante el presidente Álvaro Obregón (1920-1924) destinó cerca de un millón de dólares para ayudar a volver al país a cerca de 50 000 de sus nacionales (Cardoso, 1977, p. 589). Esta fue la acción oficial más relevante entre 1900 y 1940 que haya llevado a cabo gobierno alguno para financiar el retorno de nacionales; ese tipo de retorno es denominado como repatriación, es decir, el que brindan las instancias oficiales a personas en situación crítica para volver a sus lugares de origen.

Cuadro 1. Repatriación de mexicanos de Estados Unidos (1920-1929)

Década de 1920	Retornos por año
1920	64 620
1921	106 242
1922	50 171
1923	85 825
1924	105 834
1925	77 056
1926	67 970
1927	69 125
1928	70 414
1929	79 419
Total	776 676

Repatriación fue la denominación que el SM uso para presentar las cifras.

Fuente: Landa y Piña, 1930, p. 21-24; Gamio, 1930, p. 21, gráfica II, tabla III; Hoffman, 1974, p. 175.

Otro año en el que hubo un retorno considerable fue en 1924 (105 834). La dimensión fue casi parecida a la de 1921 -tan solo una diferencia de 408 casos- pero las causas fueron diferentes. Esto pudo deberse a una combinación de factores, entre los que destacó el retorno de migrantes temporales que fueron a laborar como consecuencia de la recuperación de la economía estadounidense, así como las deportaciones formales y las salidas voluntarias que llevó a cabo la Patrulla Fronteriza establecida ese año, cuyos oficiales usaban cotidianamente la “violencia bruta” para detener aquellos que intentaban ingresar de manera ilegal y para entrevistar a aquellos que consideraban ilegales (Hernández, 2004, p. 4). Además, creció la aplicación estricta de las leyes de 1917 y 1924: saber leer y escribir, pago de ingreso de 8 dólares y la visa [ver Cuadro 1].

1923 fue otro año en el que hubo retornos importantes (85 825), posiblemente ocasionados por los últimos efectos de la recesión económica. También en 1929 fueron en cantidad relevante (79 419), provocados por la campaña de deportación en Texas, los migrantes temporales y el miedo a la deportación; incluso los retornos de ese año fueron superiores a los de 1930 (70 127), cuando los efectos de la recesión comenzaron a impactar en la comunidad trabajadora mexicana en Estados Unidos, lo que muestra la relevancia que tuvo en el último año de la década.

Durante la segunda mitad de la década, los regresos se mantuvieron en una cifra cercana a los 70 000 retornos por año, o un poco mayor a esa cantidad (1926, 67 970; 1927, 69 125 y 1928, 70 414). En el que hubo menos fue en 1922 (50 171), posiblemente porque la migración de trabajadores temporales aún no se recuperaba después de la recesión económica del año anterior. En total, en el periodo de 1920 a 1929 se registraron cerca de 776 676 eventos de retorno que ingresaron a México por diversas circunstancias [ver Cuadro 1]. Como puede observarse, la década de 1920 fue de retornos en gran escala desde el comienzo hasta el final; cada año se dio el registro de no menos de 50 mil eventos.

## Conclusiones

La década de 1920 ha sido definida por la historiografía de la emigración mexicana a Estados Unidos como una etapa caracterizada principalmente por la salida de miles personas de México a territorio estadounidense (Cardoso, 1980; Reisler, 1976; Corwin, 1978; Overmyer-Velázquez, 2011; Henderson, 2011; Durand, 2016; Alanís y Alarcón, 2016, entre otros). Este trabajo muestra que, de manera paralela a ese flujo, hubo cuatro tipos de migración de retorno, los que, en conjunto, alcanzaron una dimensión relevante. La revisión de las estadísticas de ese periodo muestra que fue el que tuvo el mayor número de retornos desde que comenzó el siglo XX hasta 1939. Incluso superó los que se dieron en el decenio de 1930, que ha sido la etapa clásica de retornos o “repatriaciones” en gran escala.

Como ya se mencionó a lo largo del texto, de 1920 a 1929 se registraron cerca de 777 676 eventos de retorno, mientras que, de 1930 a 1939, fueron alrededor de 478 560, una diferencia notable de 299 116 entre una etapa y otra. Esta discrepancia se dio, entre otras razones, porque el comportamiento de la migración de retorno en los 30's fue de contrastes. En los primeros tres años (1930-1932) se dio un movimiento de retorno sin igual en la historia de la migración

mexicana a Estados Unidos (alrededor de 286 099 “repatriaciones” según fuentes oficiales). En contraposición, a partir de 1933, y hasta 1939, los retornos tuvieron un notable descenso igual de histórico (120 461 en siete años), una diferencia de 165 638 entre uno y otro lapso; de hecho 1937 fue el año con menos retornos desde 1910 con 8 037 (Hoffman, 1974, p. 175; Alanís, 2015, pp. 21-45 y Alanís, 2007, pp. 65-91). Asimismo, en los veinte hubo una notable migración y retorno de trabajadores temporales, cosa que no sucedió en la década de 1930, cuando se contrajo la economía estadounidense y la demanda de mano de obra mexicana disminuyó considerablemente.

En conclusión, si tuviéramos que definir una década caracterizada por los retornos en gran escala, a comienzos del siglo XX, esta se ubicaría en los años veinte, no en los treinta. Esa década fue más intensa en los flujos migratorios de ida y vuelta entre México y Estados Unidos. Así, un examen del comportamiento de la migración de retorno en las primeras décadas del siglo XX ayuda a matizar y establecer aspectos que hasta el momento no habían sido considerados en la historiografía sobre la migración mexicana a Estados Unidos; incluso dan pie para replantear la visión que se tiene de ese periodo.

### **Hemerografía**

(24 de abril de 1921). Por C. Juárez se han repatriado 30,000 mexicanos. *El Informador*.

(6 de mayo de 1921). Antenoche salió un tren rumbo a Laredo trayendo 200 mexicanos repatriados. *El Informador*.

(8 de mayo de 1921). Regresan a México. Solo de Fort Worth 40,000 mexicanos han partido. *El Informador*.

### **Archivos**

AGN Archivo General de la Nación

AHINM Archivo Históricos del Instituto Nacional de Migración

### **Bibliografía**

ALANÍS ENCISO, F. S. (2007). *Que se queden allá. El gobierno de México y la repatriación de mexicanos de Estados Unidos 1934-1940*. El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de San Luis.

ALANÍS ENCISO, F. S. (2015). *Voces de la repatriación. La sociedad mexicana y la repatriación de mexicanos de Estados Unidos, 1930-1933*. El Colegio de San Luis, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de Michoacán.

ALANÍS ENCISO, F. S. (2020). La Ley Box y la prensa mexicana (1929-1930). *Historia Mexicana*, 69(4), 1681-1727.

ALANÍS ENCISO, F. S. (2023). La crisis financiera internacional y la migración de retorno de mexicanos de Estados Unidos (1907-1908). *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, University of California, 39(3), 446-474.

ALANÍS ENCISO, F. S. y ALARCÓN, R. (Eds.). (2016). *El ir y venir de los norteños. La historia de la migración mexicana a Estados Unidos (s. XIX-XXI)*. El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán.

ÁLVAREZ, G. (1996). *La migración de retorno en Galicia 1970-1995*. Universidad Complutense de Madrid.

BALDERRAMA, F. y RODRÍGUEZ, R. (1995). *Decade of Betrayal. Mexicans Repatriated in the 1930s*. University of New Mexico Press.

BOGARDUS, E. S. (1919). *Essentials of Americanization*. University of Southern California.

BOGARDUS, E. S. (1934). *The Mexican in the United States*. University of Southern California Press.

BÖHNING, W. y MAILLAT, D. (1974). *The Effects of the Employment of Foreign Workers*. Organization for Economic Cooperation and Development, Publications Center.

CARDOSO, L. A. (1977). La repatriación de braceros en la época de Obregón 1920-1923. *Historia Mexicana*, 26(4), 576-595.

CARDOSO, L. A. (1980). *Mexican Emigration to the United States 1897-1931*. The University of Arizona Press.

CARRERAS DE VELASCO, M. (1974). *Los mexicanos que devolvió la crisis, 1929-1932*. Secretaría de Relaciones Exteriores.

CASSARINO, J. P. (2004). Theorising Return Migration: The Conceptual Approach to Return Migrants Revisited. *International Journal on Multicultural Societies*, 6(2), 253-279.

CERASE, F. (1974). Expectations and reality: a case study of return migration from the United States to Southern Italy. *International Migration Review*, 8(2), 245-262.

CLARK, V. S. (1908). Mexican Labor in the United States. Department of Commerce and Labor. *Bulletin of the Bureau of Labor*, 466-522.

CORWIN, A. (1978). *Immigrants and Immigrants perspectives on a Mexican labor migration to the United States*. Greenwood Press.

DOUGLASS, W. (1970). Peasant Emigrants: Reactors or Actors?. En R. Spencer (Ed.), *Annual Spring Meeting of the American Ethnological Society* (pp. 21-35). University of Washington Press.

- DURAND, J. (2004). Ensayo teórico sobre la emigración de retorno. El principio del rendimiento decreciente. *Cuadernos Geográficos*, 35(2), 103-116.
- DURAND, J. (2016). *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos*. El Colegio de México.
- FOX, C. (2012). *Three Worlds of Relief: Race, Immigration, and the American Welfare State from the Progressive Era to the New Deal*. Princeton Studies in American Politics.
- GAMIO, M. (1930). *Número, procedencia y distribución geográfica de los inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos*. Talleres gráficos editorial, Diario Oficial.
- GMELCH, G. (1980). Return Migration. *Review of Anthropology*, 9, 135-159.
- GOODMAN, A. (2020). *The Deportation Machine: America's Long History of Expelling Immigrants*. Princeton University Press.
- GRATTON, B. y MERCHANT, E. (2013). Immigration, Repatriation, and Deportation: The Mexican-Origin Population in the United States, 1920-1950. *International Migration Review*, 47(4), 944-975.
- GUERIN GONZALEZ, C. (1994). *Mexican Workers and American Dreams: Immigration, Repatriation, and California Farm Labor, 1900-1939*. Rutgers University Press.
- GUTMANN, M., MCCAA, R., GUTIERREZ-MONTES, R. y GRATTON, B. (2000). Los efectos demográficos de la Revolución Mexicana en Estados Unidos. *Historia Mexicana*, 50(1), 145-165.
- HENDERSON, T. J. (2011). *Beyond borders. A history of Mexican migration to the United States*. Wiley-Blackwell.
- HERNÁNDEZ, K. L. (2004). Ni blancos ni negros: mexicanos. El papel de la Patrulla Fronteriza estadounidense en la definición de una nueva categoría racial. *Cuiculco*, 11(31), 1-20.
- HERNÁNDEZ, K. L. (2010). *Migral: A History of the U.S. Border Patrol*. University of California Press.
- HOFFMAN, A. (1974). *Unwanted Mexican Americans in the Great Depression Repatriation Pressures 1929-1939*. The University of Arizona Press.
- JÁUREGUI, J. A. y RECAÑO, V. J. (2014). Una aproximación a las definiciones tipológicas y marcos teóricos de la migración de retorno. *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 19(1084), 1-29.
- KANG, D. (2016). *The INS on the Line: Making Immigration Law on the US-Mexico Border, 1917-1954*. Oxford University Press.

KANSTROOM, D. (2007). *Deportation Nation: Outsiders in American History*. Harvard University Press.

KING, R. (1986). Return migration and regional economic development: an overview. En R. King (Ed.), *Return migration and regional economic problems* (pp. 1-37). Croom Helm.

LANDA Y PIÑA, A. (1930). *El servicio de migración en México*. Talleres gráficos de la nación.

LOZANO ASCENCIO, F. y MARTÍNEZ PIZARRO, J. (Eds.). (2015). *Retorno en los procesos migratorios de América Latina. Conceptos, debates, evidencias*. Río de Janeiro, Asociación Latinoamericana de Población, Serie Investigaciones n.º 16.

LUKENS, D. P. (2012). *A Quiet Victory for Latino Rights: fdr and the Controversy Over “Whiteness”*. The University Arizona Press.

MCKAY, R. (1981). The Federal Deportation Campaign in Texas: Mexican Deportation from the Lower Rio Grande Valley during the Great Depression. *Borderlands Journal*, 5, 95-120.

MCWILLIAMS, C. (1976). *Al Norte de México. El Conflicto entre anglos e hispanos*. Siglo XXI editores.

MEMORIA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, DE AGOSTO DE 1927 A JULIO DE 1928. PRESENTADA AL CONGRESO DE LA UNIÓN POR GENARO ESTRADA, SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, ENCARGADO DEL DESPACHO. (1928). Imprenta de la SRE.

NGAI, M. (2003). The Strange Career of the Illegal Alien: Immigration Restriction and Deportation Policy in the United States, 1921-1965. *Law and History Review*, 21(1), 69-107.

OVERMYER-VELÁZQUEZ, M. (Ed.). (2011). *Beyond La Frontera. The History of Mexico-U.S. Migration*. Oxford University Press.

PASCUAL DE SANS, A. (1983). Connotaciones ideológicas en el concepto de retorno de migrantes. *Revista de Sociología*, 20, 62-71.

REISLER, M. (1976). *By the Sweat of their Brow. Mexican Immigrant Labor in the United States, 1900-1940*. Greenwood Press.

TAYLOR, P. (1993). *A Spanish-Mexican Peasant Community. Arandas in Jalisco, Mexico*. University of California Press.

BULLETIN OF THE UNITED STATES BUREAU OF LABOR STATISTICS (VOL. 541). (1931). United States Department of Labor, Bureau of Labor Statistics, Government Printing office. [https://www.google.com.mx/books/edition/Bulletin\\_of\\_the\\_United\\_States\\_Bureau\\_of](https://www.google.com.mx/books/edition/Bulletin_of_the_United_States_Bureau_of)

[/8WhEAQAAJ?hl=es&gbpv=1&dq=mexican+immigration+to+u.s.+during+1920s+statist+ics&pg=RA1-PA2&printsec=frontcover](https://www.google.com/search?q=%2F8WhEAQAAJ?hl=es&gbpv=1&dq=mexican+immigration+to+u.s.+during+1920s+statist+ics&pg=RA1-PA2&printsec=frontcover)

VARGAS, Z. (1999). *Proletarians of the North. A History of Mexican Industrial Workers in Detroit and the Midwest, 1917-1933*. University of California Press.

WEBER, J. (2013). Homing Pigeons, Cheap Labor, and Frustrated Nativists: Immigration Reform and the Deportation of Mexicans from South Texas in the 1920s. *The Western Historical Quarterly*, 44(2), 167-186. <https://doi.org/10.2307/westhistquar.44.2.0167>

ZOLBERG, A. R. (2006). *A Nation by Design: immigration policy in the fashioning of America*. Universidad de Harvard.

YANKELEVICH, P. (2015). Naturalización y ciudadanía en el México Posrevolucionario. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 6(48), 113-155.

### Notas

<sup>1</sup> Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración (AHINM), Fondo Instituto Nacional de Migración (FINM), expediente: migratorios/administrativos, nomenclatura 4/356. Informes, solicitudes, registro e informes de repatriaciones, deportaciones y expulsiones de nacionales y extranjeros. Primer expediente del 14 de octubre de 1926.

<sup>2</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Gobernación (FG), vol. 4a sección, 910-II-(4)(1). Cuadro comparativo de inmigración y emigración de octubre de 1910. Cuadro comparativo de la entrada y salida de pasajeros por los lugares autorizados para ese tráfico durante el mes de octubre y diciembre de 1910. AGN, Fondo Gobernación, vol. 4<sup>a</sup> sección, 910-II (5)(1). Emigrantes que han salido de la república mexicana. Hombres. Lugar de salida Ciudad Juárez, Chihuahua, noviembre de 1910.

<sup>3</sup> AHINM, FINM, expediente: administrativos, nomenclatura 4/352.II. Reportes mensuales de movimientos migratorios. Primer expediente del 8 de junio de 1925. AHINM, FINM, expediente: migratorios/administrativos, nomenclatura 4/357. Solicitudes, permisos e informes de salidas y entradas al país por parte de extranjeros y nacionales. Primer expediente del 2 de septiembre de 1925. AHINM, FINM, expediente: migratorios/administrativos, nomenclatura 4/356. Informes, solicitudes, registro e informes de repatriaciones, deportaciones y expulsiones de nacionales y extranjeros. Primer expediente del 14 de octubre de 1926.

<sup>4</sup> AGN, Fondo Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), c. 48, exp. 220, El Oficial mayor interino a Miguel A. Limón (Canciller encargado del consulado mexicano en Clifton, Arizona), 17 de junio de 1919. AGN, SRE, c. 90, exp. 1499, José Dámaso Fernández (jefe del Departamento consular) al jefe del departamento consular de contabilidad y glosa, 17 de diciembre de 1920. AGN, SRE, c. 90, exp. 1339, José Dámaso Fernández al secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, 3 de noviembre de 1920.

<sup>5</sup> AGN, SRE, c. 48, exp. 220, El Oficial mayor interino a Miguel A. Limón (Canciller encargado del consulado mexicano en Clifton, Arizona), 17 de junio de 1919. AGN, SRE, c. 90, exp. 1499, José Dámaso Fernández (jefe del Departamento consular) al jefe del departamento consular de contabilidad y glosa, 17 de diciembre de 1920. AGN, SRE, c. 90, exp. 1339, José Dámaso Fernández al secretario de Comunicaciones y Obras Públicas. 3 de noviembre de 1920.

<sup>6</sup> La Ley de Inmigración de 1924, estableció que, para ingresar a ese país, los extranjeros debían presentar una visa, tanto visitantes como inmigrantes extranjeros, la cual debían tramitar en embajadas o consulados estadounidenses.